



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE MENSAJERIA ESPECIALIZADA PARA NOTIFICAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, DETERMINACION, COBRO PERSUASIVO, COACTIVO Y DEMÁS ACTUACIONES EXPEDIDAS POR EL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente objeto contractual se clasifica de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN UNSPC	PRODUCTO
781022	SERVICIO DE ENVIO, RECOGIDA O ENTREGA DE CORREO

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo¹.

ASPECTOS GENERALES

El artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece que el municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos que determine la ley, el cumplimiento de las funciones que le asignen la Constitución y las leyes, y la promoción del desarrollo integral de su territorio. En desarrollo de dicha competencia, el Municipio de Cereté ejerce potestades tributarias propias, que incluyen la fiscalización, determinación y cobro de las obligaciones tributarias de sus contribuyentes.

El artículo 363 de la Constitución consagra los principios de equidad, eficiencia y progresividad como fundamentos del sistema tributario, los cuales solo pueden materializarse cuando la administración tributaria municipal cuenta con los instrumentos operativos necesarios para notificar oportunamente sus actuaciones. La notificación es, en términos del derecho administrativo, la condición de eficacia de los actos administrativos de contenido tributario (artículo 67, Ley 1437 de 2011 – CPACA).

De otra parte, el artículo 365 superior dispone que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado y que este debe asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios postales, por mandato del artículo 1.º de la Ley 1369 de 2009, tienen la naturaleza jurídica de servicio

¹ (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)



público, sometido a regulación, vigilancia y control del Estado. Esta calidad fue reafirmada por el Decreto 621 de 2020, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y su regulación tarifaria corresponde a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 1333 de 1986 (Código de Régimen Municipal) atribuyen a los municipios la función de administrar sus propios tributos. La Ley 1430 de 2010 y la Ley 1607 de 2012 reforzaron las potestades de fiscalización y determinación tributaria de las entidades territoriales, estableciendo el procedimiento aplicable para la expedición de requerimientos especiales, liquidaciones oficiales, resoluciones de sanción y mandamientos de pago.

El Acuerdo Municipal 017 de 2017 (Estatuto de Rentas del Municipio de Cereté) regula el procedimiento tributario local, estableciendo que la notificación de los actos de determinación y cobro coactivo deberá realizarse de conformidad con los artículos 565 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional –aplicables por remisión expresa– y con las disposiciones del CPACA (Ley 1437 de 2011). Conforme a estas normas, los actos administrativos tributarios no producen efectos jurídicos hasta tanto sean debidamente notificados al contribuyente.

En consecuencia, la notificación personal o por aviso de los actos tributarios no es una actividad discrecional de la administración, sino una obligación legal cuyo incumplimiento genera la ineficacia de los actos y eventualmente la prescripción de la acción de cobro, con el consiguiente detrimento patrimonial para el erario municipal.

El Municipio de Cereté, a través de la Oficina de Impuestos de la Secretaría Administrativa y Financiera, adelanta actualmente procesos de fiscalización, determinación y cobro coactivo correspondientes al período gravable 2020–2025. Como resultado de estos procesos, se han expedido un total de cuatro mil ochocientos sesenta (4.860) actuaciones administrativas que requieren notificación certificada, distribuidas así:

TIPO DE ACTUACIÓN	TOTAL	URBANOS	RURALES
Liquidaciones Oficiales (Periodo 2020–2025)	1.068	436	632
Oficios de Citación (Cobro Coactivo)	1.896	896	1.000
Mandamientos de Pago	1.896	896	1.000
TOTAL, ACTUACIONES PENDIENTES	4.860	2.228	2.632

La Secretaría Administrativa y Financiera carece de la infraestructura logística, tecnológica y del talento humano especializado necesarios para asumir directamente la operación de notificación de este volumen de actuaciones, teniendo en cuenta que:

- Las notificaciones deben practicarse tanto en el perímetro urbano como en la zona rural del municipio, incluyendo veredas de difícil acceso geográfico.
- Se requiere constancia certificada de la notificación (guía física y registro digital), como prueba procesal válida en los procedimientos tributarios y de cobro coactivo.
- Los plazos procesales tributarios son perentorios e improrrogables; su vencimiento sin notificación efectiva extingue el derecho de cobro (prescripción de la acción de cobro coactivo, artículo 817 E.T.).
- La entidad no dispone de medios de transporte, mensajeros certificados ni plataformas de trazabilidad de envíos propias para garantizar la cobertura y la prueba de la diligencia.

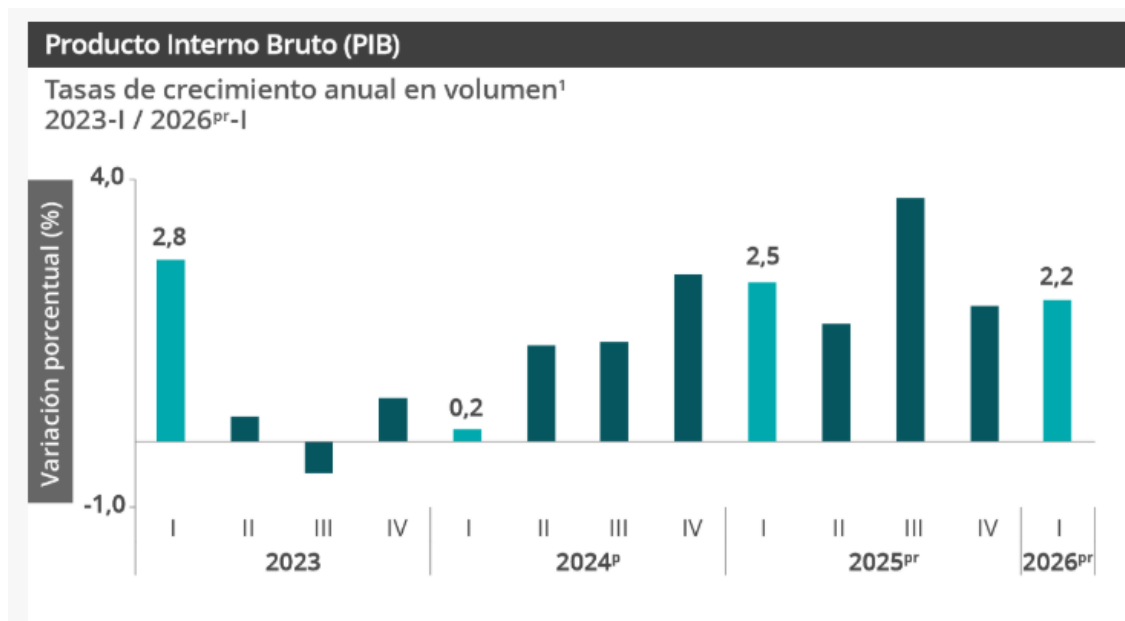


- El personal de planta de la secretaría está dedicado a las labores propias de la función pública y no puede ser reasignado a funciones operativas de mensajería sin afectar la prestación del servicio público misional.

1. ECONÓMICO.

Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

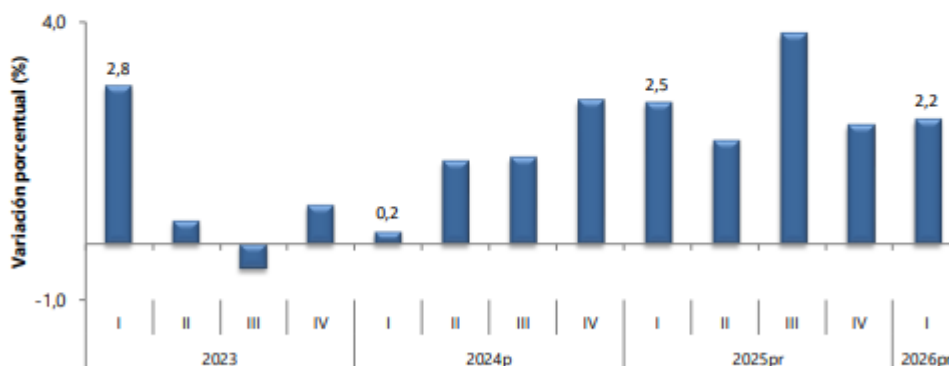
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%



Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.



Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	3,2	1,4

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%.
- Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%



Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026^{pr} el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	3,4	0,7

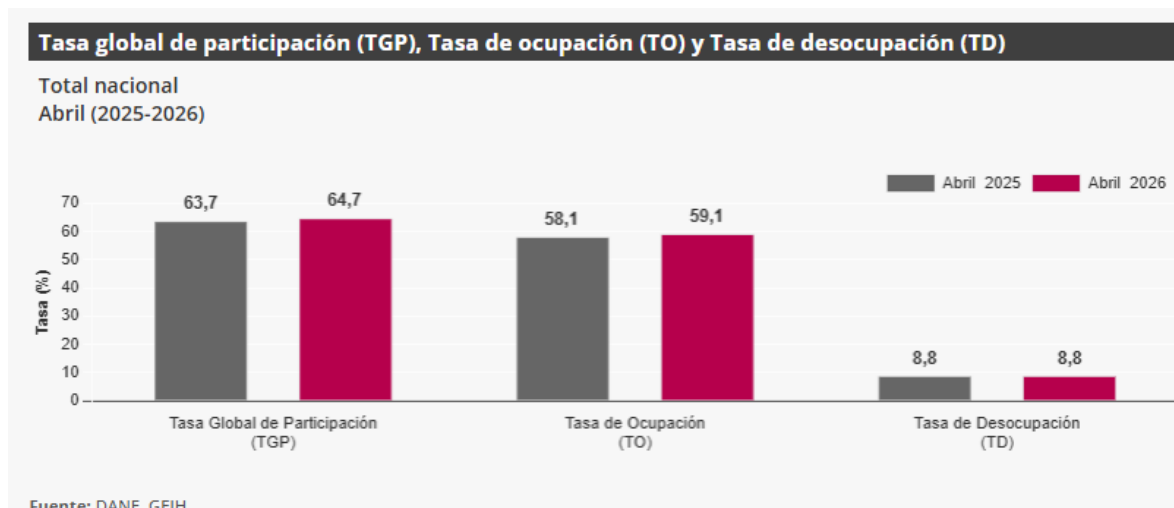
Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar



Mercado laboral.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

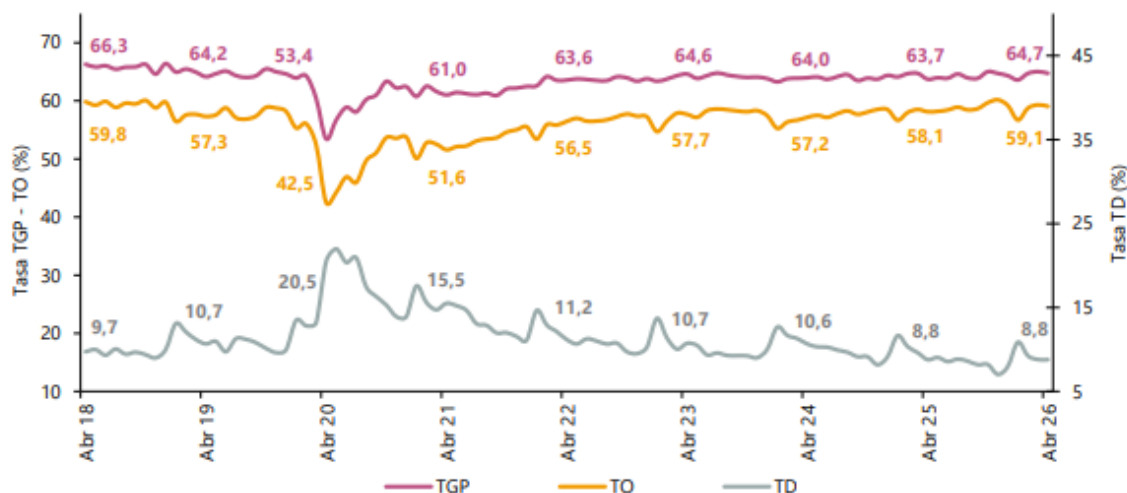
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

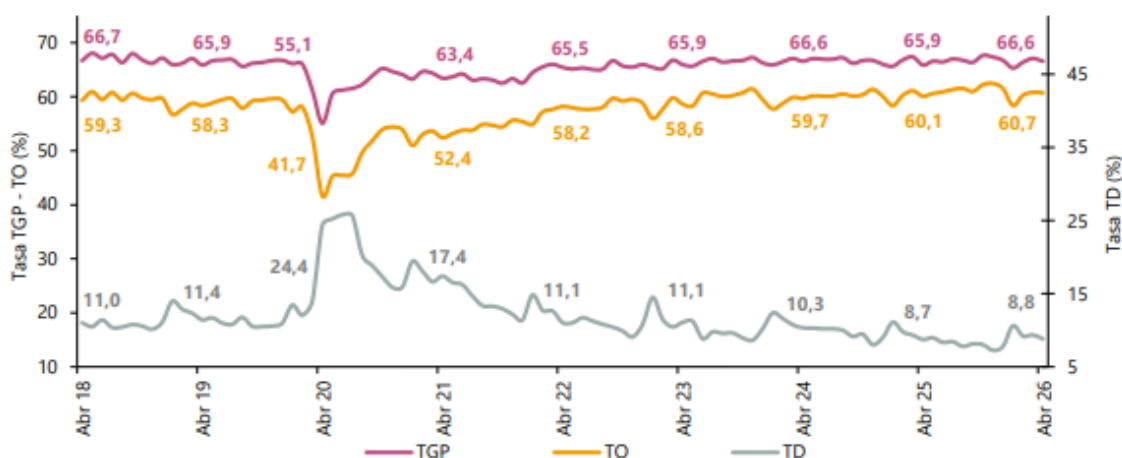
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

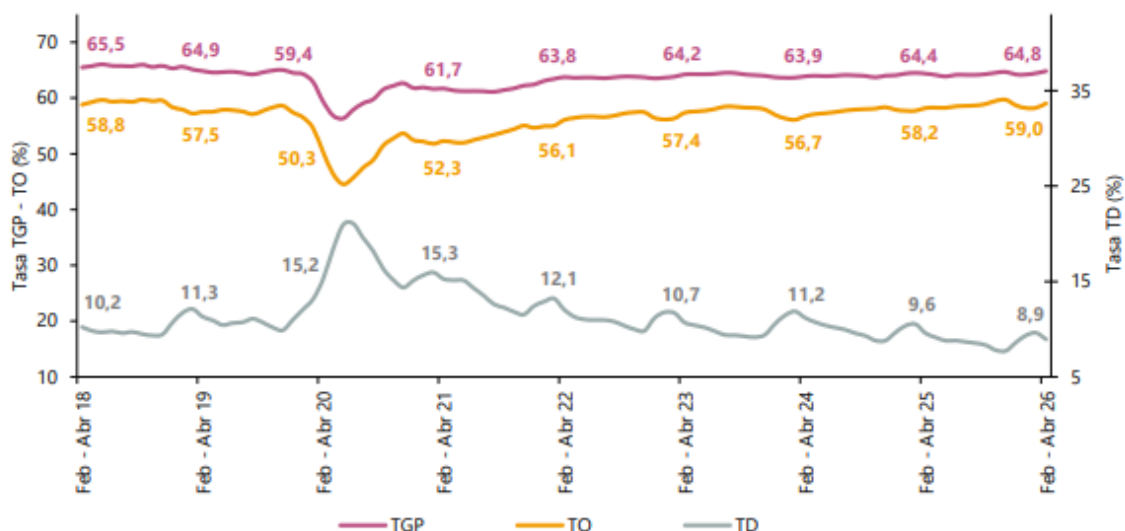
Nota: cifras aproximadas a un decimal.



Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

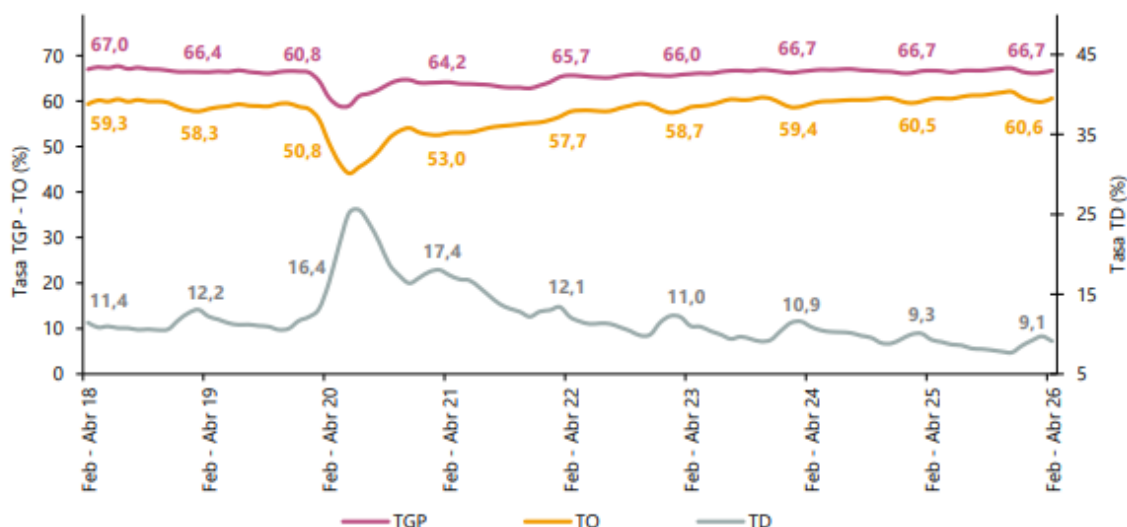
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 60,5%.



Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional

Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^] Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

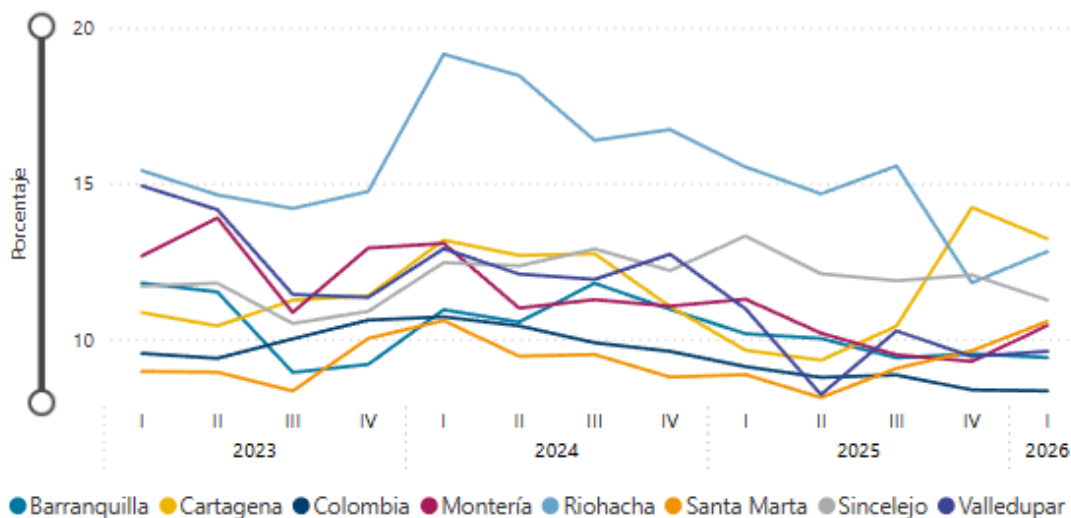
Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026, la economía del Caribe continuó moderando su crecimiento anual en un contexto de mayores costos laborales y cautela empresarial. El comercio siguió jalonando el aumento anual, ante la expansión del consumo de los hogares, mayor confianza del consumidor y dinamismo de los eventos masivos. En contraste, la producción industrial se redujo, impactada por las restricciones en el suministro de insumos. La inflación continuó al alza ante el encarecimiento de productos perecederos, vivienda, restaurantes y transporte. En el mercado laboral, la tasa de ocupación y el desempleo fueron similares a los registrados un año atrás.



Caribe y Colombia. Tasa de desocupación (TD)

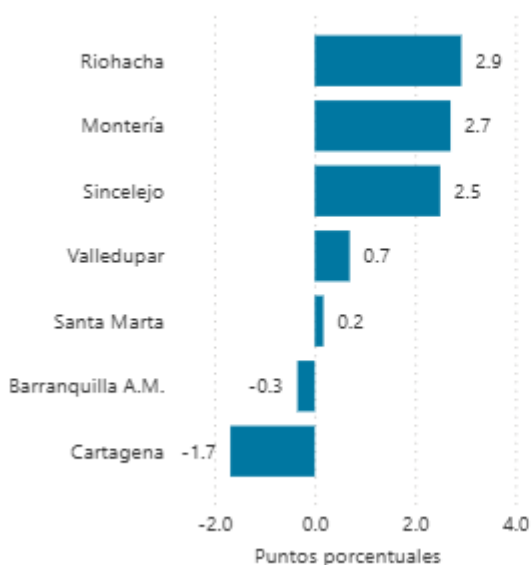
Trimestre móvil



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Caribe. Tasa de ocupación (TO)

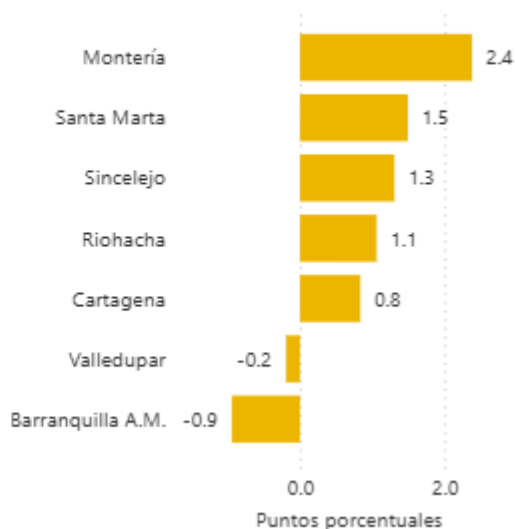
Variación anual - I Trimestre de 2026



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República. ⓘ

Caribe. Tasa global de participación (TGP)

Variación anual - I Trimestre de 2026





Caribe. Primer trimestre de 2026

Fuerza laboral	Ocupados	Desocupados
2.4 mill. Personas	2.1 mill. Personas	252 mil Personas
1.6 % Variación anual	1.4 % Variación anual	3.4 % Variación anual

La tasa de desocupación (TD) fue similar a la de hace un año, con un leve incremento anual de 0,2 pp. Barranquilla y Valledupar fueron las ciudades que más contribuyeron a la baja de la tasa en la región. En contraste, Cartagena y Santa Marta evidenciaron incrementos que determinaron la desmejora del mercado laboral. En términos absolutos, el número de desocupados aumentó en 3,4 % anual y se concentró en Cartagena con 18,9 mil desocupados adicionales, mientras Barranquilla A.M. contribuyó a la reducción con 8,0 mil personas menos en esta condición.

El empleo en la región mostró estabilidad en el primer trimestre de 2026, con una tasa de ocupación (TO) de 56,2 %, con 4,2 mil ocupados adicionales. Riohacha, Montería y Sincelejo registraron los mayores avances en su tasa. En contraste, Cartagena y Barranquilla A.M. presentaron reducciones que contrarrestaron los incrementos de las demás ciudades. En cifras absolutas, el número de ocupados creció en 1,4 % anual, liderado por Barranquilla A.M. con 7,5 mil personas adicionales, en tanto que Cartagena registró 8,0 mil ocupados menos.

La tasa global de participación (TGP) se situó en 62,8 % en el primer trimestre de 2026, tras registrar un incremento anual de 0,2 pp. El aumento fue generalizado entre las capitales, destacándose Montería, Santa Marta y Sincelejo como las ciudades con mayores incrementos. En contraste, Barranquilla A.M. y Valledupar presentaron reducciones en su participación, moderando el avance regional. En conjunto, el comportamiento evidenció una mayor activación de la fuerza de trabajo en las ciudades de tamaño intermedio frente al mismo periodo del año anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.



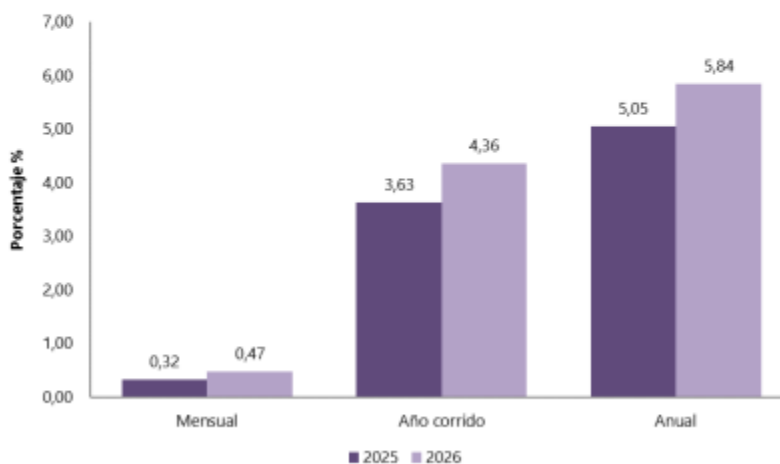
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).



Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La variación anual del salario mínimo.

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario



mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más >
Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905	Más >
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500	Más >
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000	Más >
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000	Más >
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000	Más >
Salario Mínimo 2021	\$ 908,526	Más >
Salario Mínimo 2020	\$ 877,803	Más >

TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor



(manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la República:



2. ASPECTO TÉCNICO

El servicio por prestar debe garantizar lo siguiente:

- **MENSAJERÍA:** Entregar los actos administrativos o documentos en las direcciones suministradas por el Municipio, a traes del servicio de mensajería especializado.
- **CONSULTA WEB:** Poseer una página WEB que permita el seguimiento administrativo y control de los envíos.
- **COBERTURA:** Garantizar la cobertura del servicio en el perímetro urbano, rural y nacional.
- **ENTREGA SOPORTES:** Devolver los actos debidamente organizados a la oficina y tesorería con su correspondiente guía en físico adherida, en la que pueda verificarse nombre e identificación de quien recibe, firma, fecha de entrega y en caso de entrega fallida, causal específica.
- **INFORME:** Elaborar reporte en el formato Excel compatible con el sistema de impuestos de la administración Municipal. que incluya el detalle de las notificaciones realizadas especificando destinatario, dirección, fecha de notificación y en el caso en que sea devuelta, la causal de devolución. Este debe entregarse en medio digital y físico.
- **TIEMPO DE ENTREGA:** Garantizar los tiempos de entrega así:

TIPO MENSAJERIA	DE TIEMPO DE ENTREGA	DEVOLUCION DE PRUEBA	DETALLE
--------------------	-------------------------	-------------------------	---------



CORREO NACIONAL	SERVICIO PUERTA A PUERTA, DE DOCUMENTOS, CON GARANTIAS, DE TIEMPO DE ENTREGA DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS	CINCO (5) DIAS	SOBRES NACIONALES
CORREO URBANO	SERVICIO PUERTA A PUERTA, DE DOCUMENTOS, CON GARANTIAS, DE TIEMPO DE ENTREGA DE VEINTICUATRO (24) HORAS	CINCO (5) DIAS	SOBRES URBANOS
CORREO RURAL	SERVICIO PUERTA A PUERTA, DE DOCUMENTOS, CON GARANTIAS, DE TIEMPO DE ENTREGA DE CIENTO NOVENTA Y DOS (192) HORAS	OCHO (8) DIAS	SOBRES RURALES
CORREO INTERMUNICIPAL	SERVICIO PUERTA A PUERTA, DE DOCUMENTOS, CON GARANTIAS, DE TIEMPO DE ENTREGA DE TREINTA Y SEIS (36) HORAS	CINCO (5) DIAS	SOBRES INTERMUNICIPALES
PAQUETE HASTA 5 KG	SERVICIO PUERTA A PUERTA, DE DOCUMENTOS, CON GARANTIAS, DE TIEMPO DE ENTREGA DE VEINTICUATRO (24) HORAS	CINCO (5) DIAS	3 A 5 KILOS

- El servicio de correo especializado debe garantizar el retorno de los documentos enviados con sus guías de notificación y archivos en medio físico y electrónico.
- Entrega de los actos administrativos o documentos en las direcciones suministradas por el Municipio.
- Poseer una página WEB que permita el seguimiento administrativo y control de los envíos.
- Garantizar la cobertura del servicio en el perímetro urbano, rural y nacional.
- Devolver los actos debidamente organizados a la oficina de impuestos con su correspondiente guía en físico y medio magnético, así como el reporte del Informe en el formato Excel compatible con el sistema de impuestos de la administración municipal, que incluya el detalle de las notificaciones realizadas especificando destinatario, dirección, fecha de notificación, estado de la notificación, persona que recibe con su identificación y en el caso en que sea devuelta, la causal de devolución.

3. ASPECTO LEGAL

Para la contratación del servicio se tendrá en cuenta la normatividad colombiana en relación con:

- Artículo 2° de la Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993 y modificaciones.
- Ley 1150 de 2007 y modificaciones.
- Ley 1882 de 2018 y modificaciones.
- Decreto 1082 de 2015 y modificaciones.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos

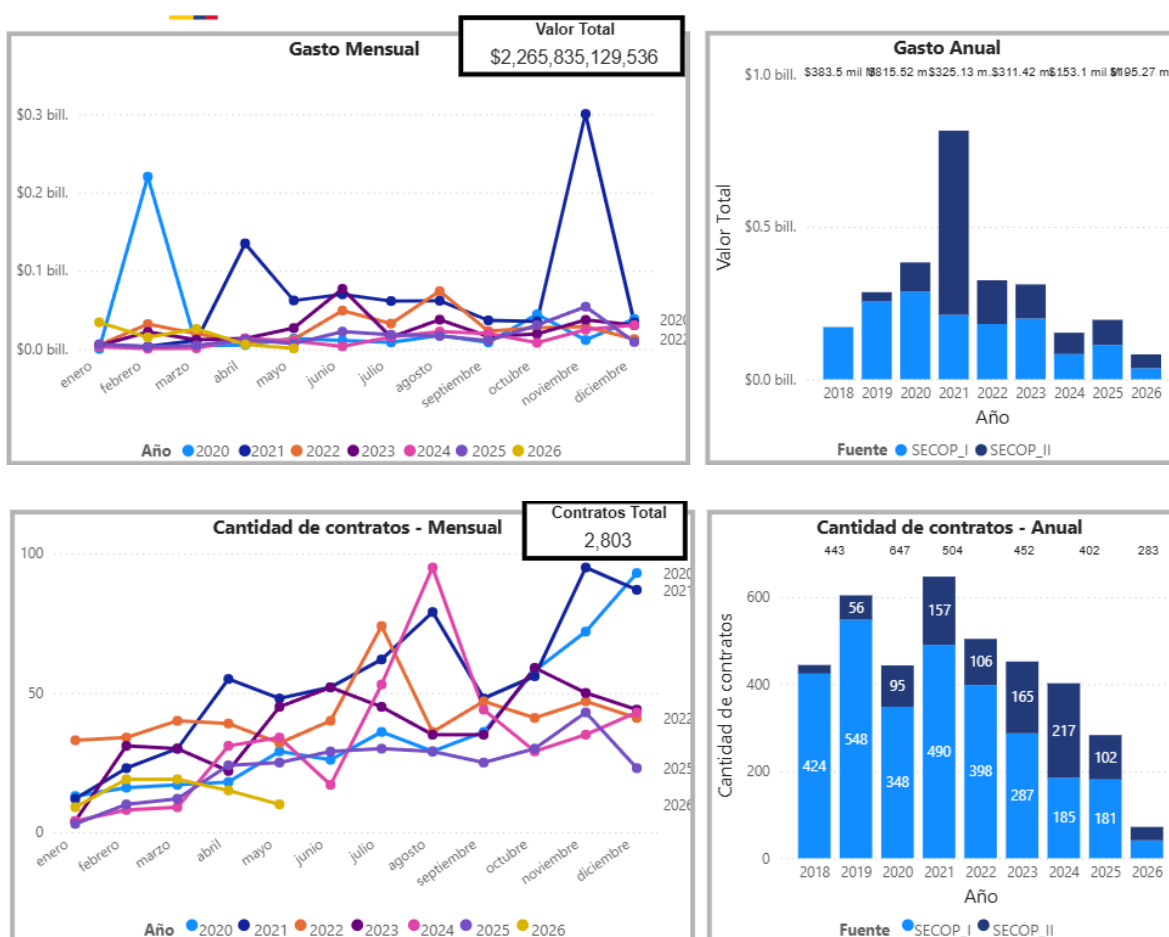


favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integral de Información Societaria –SIIS–². Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.³

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



² <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores>

³ Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente



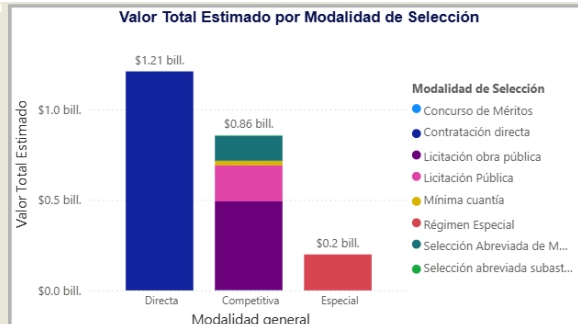
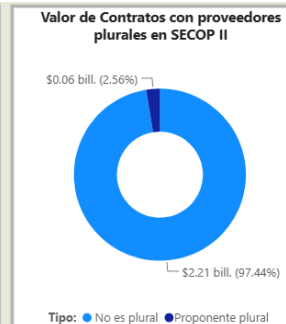
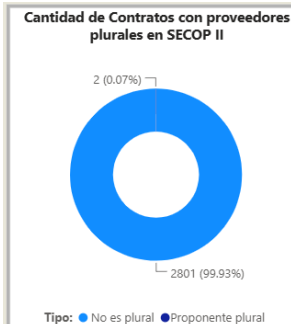
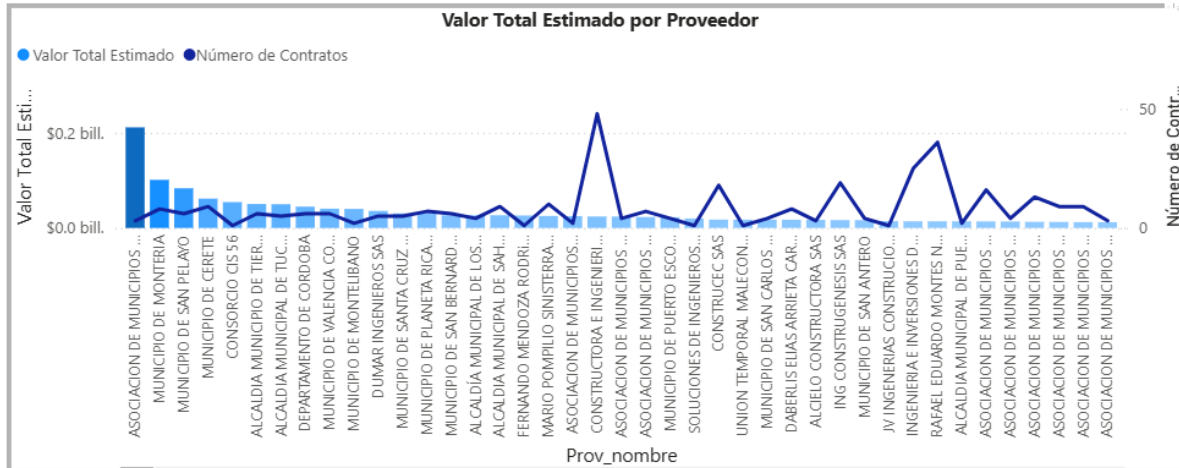
Alcaldía de Cereté

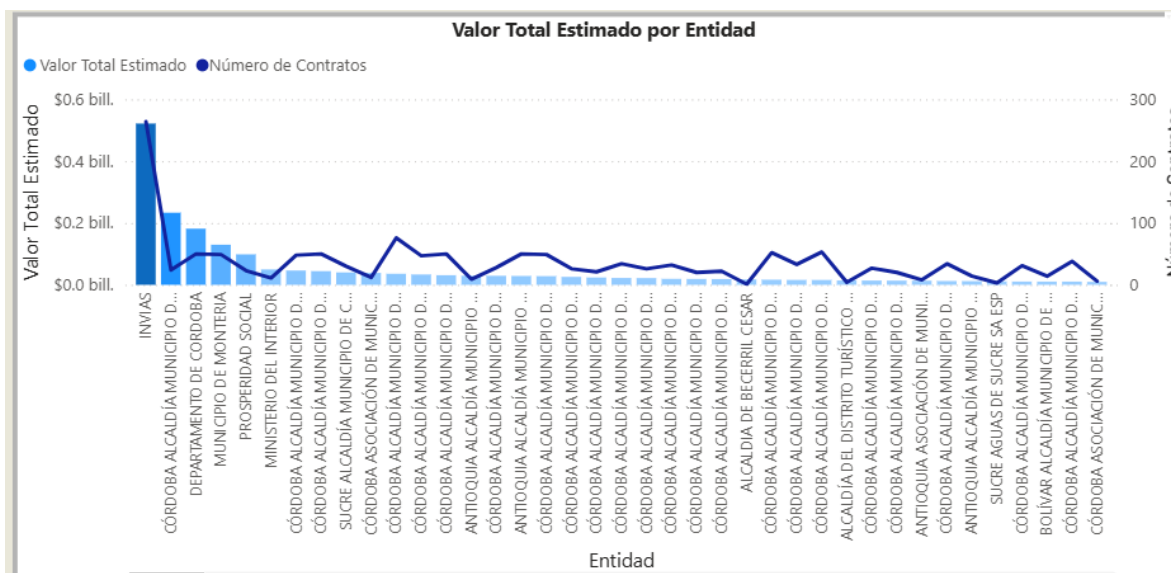
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

Valor Contratación
\$2.27 bill.

Número de Proveedores
829

Número de Contratos
2803





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	206	\$236,527,746,140	10.44%	295	\$54,877,656,754	2.42%	240 \$49,
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales				3	\$10,994,346,514	0.49%	2 \$1,
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	43	\$45,083,745,518	1.99%	63	\$120,097,235,459	5.30%	47 \$83,
7214 - Servicios de construcción pesada	114	\$95,752,131,213	4.23%	170	\$609,606,348,260	26.90%	132 \$169,
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	80	\$6,141,289,410	0.27%	116	\$19,942,455,938	0.88%	83 \$21,
Total	443	\$383,504,912,281	16.93%	647	\$815,518,042,925	35.99%	504 \$325,

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe:

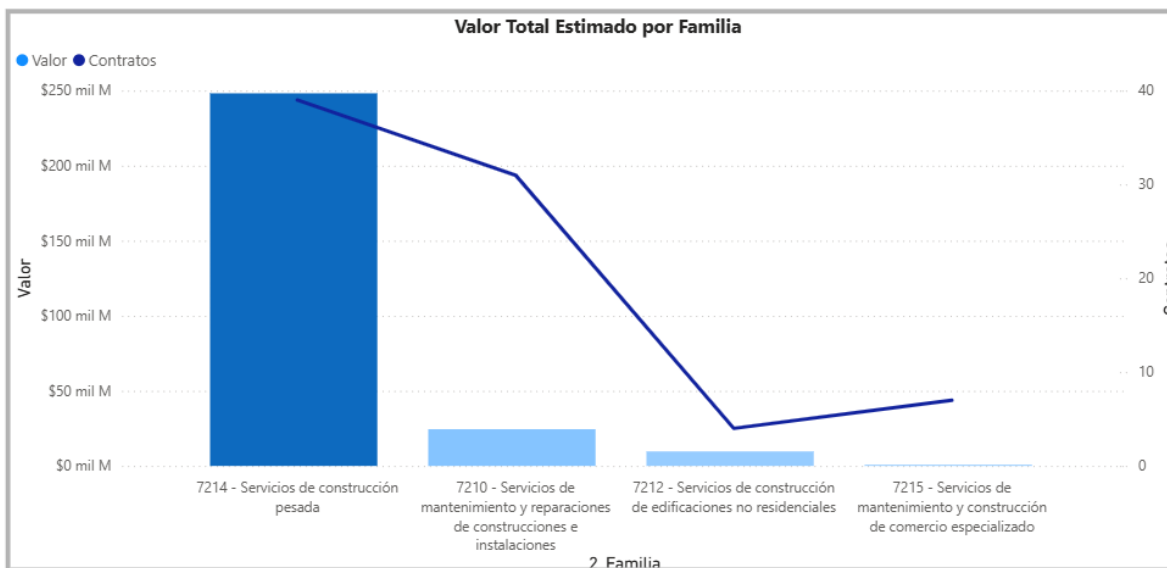
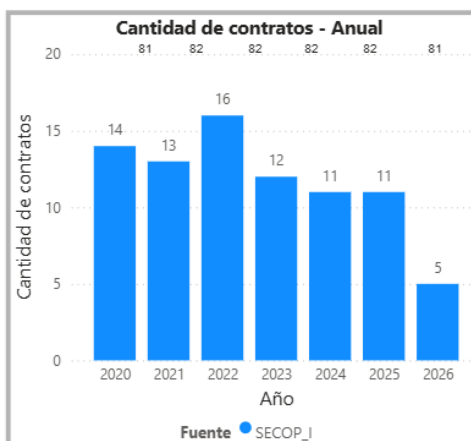
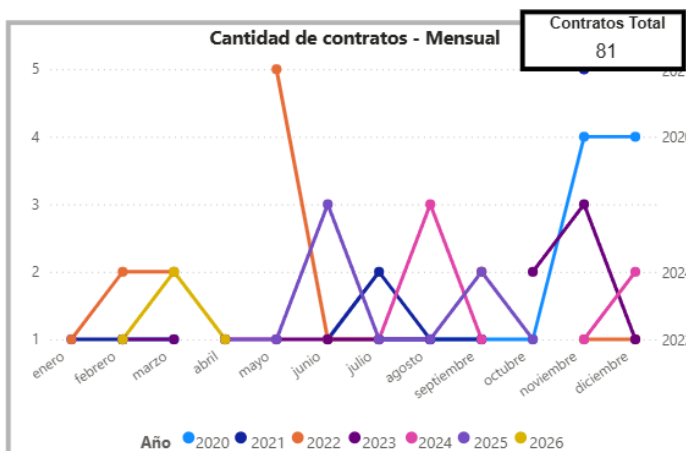
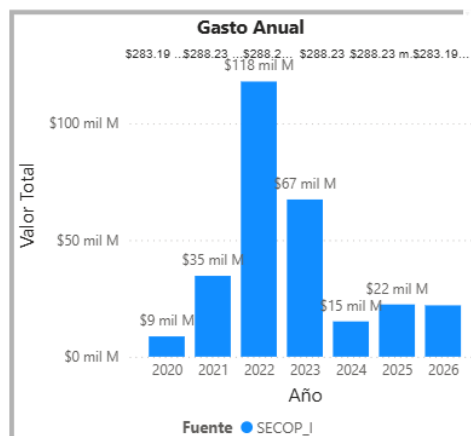
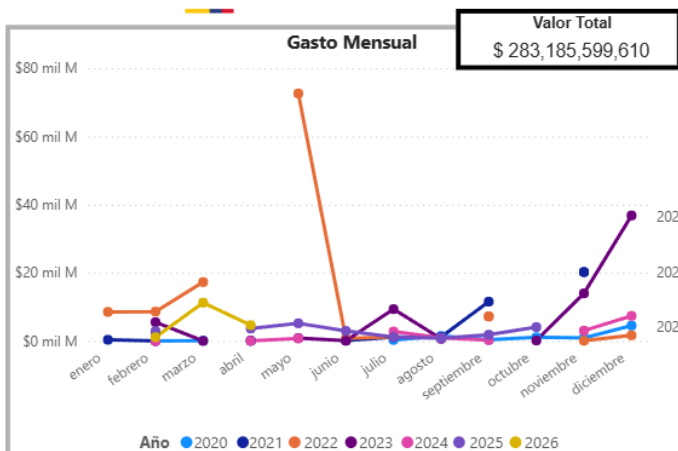
(a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. ⁴

⁴ Guía para la Elaboración del Estudio del sector.



Alcaldía de Cereté

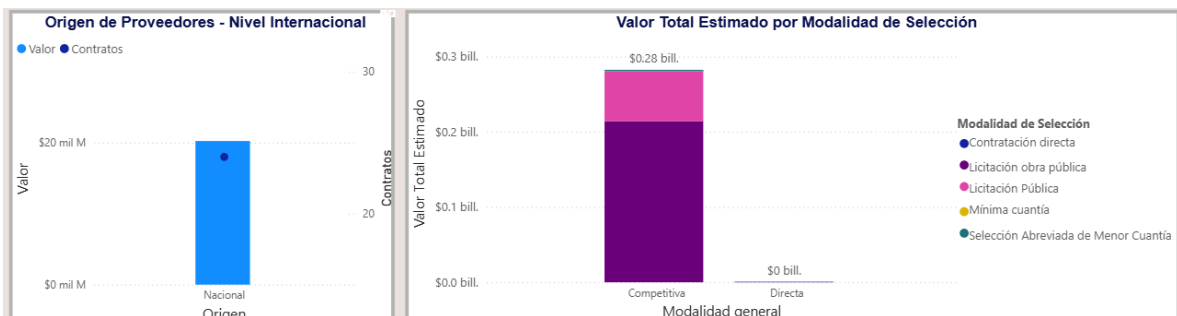
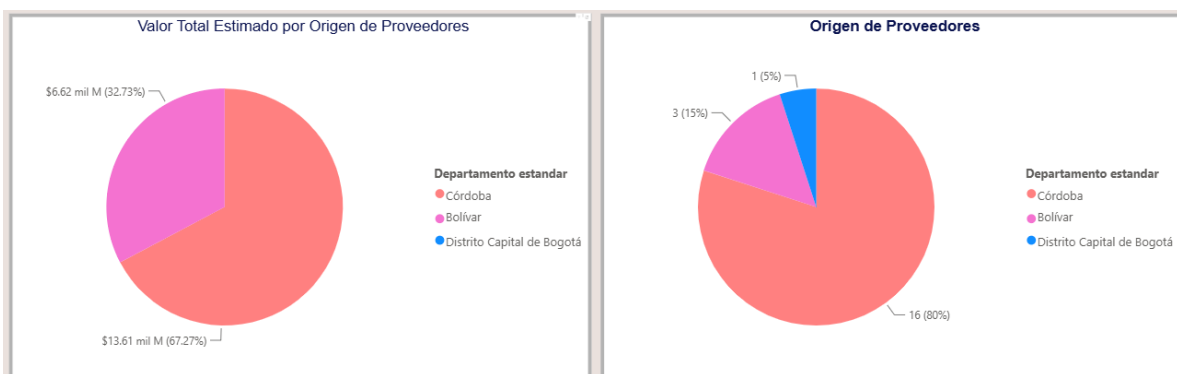
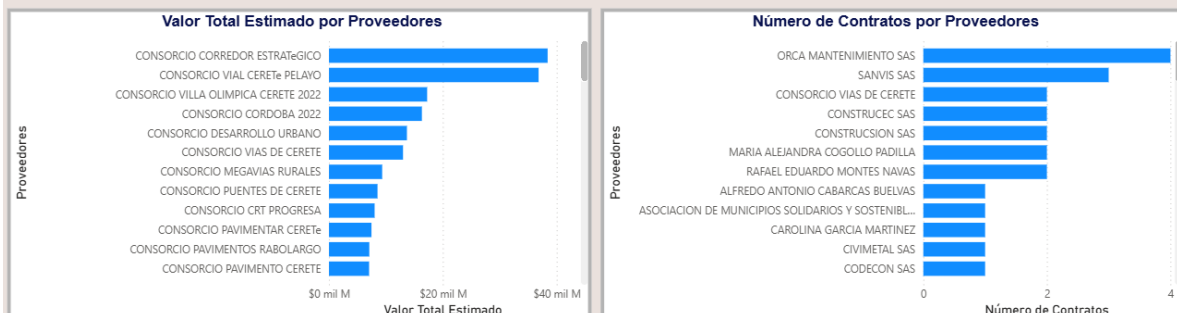
República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
Año		2020			2021			2022
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada		3	\$6,624,007,825	2.34%	7	\$33,796,825,539	11.93%	10
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		10	\$1,718,312,494	0.61%	3	\$619,290,314	0.22%	3
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales								2
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		1	\$360,999,144	0.13%	3	\$237,665,180	0.08%	1
Total		14	\$8,703,319,463	3.07%	13	\$34,653,781,033	12.24%	16

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar ☐ Seleccionar todo ☐ ALFREDO ANTONIO CABARCAS BUELVAS ☐ ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOSTENIBLES AMUS...	\$283.19 mil M	81	No identificado



6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000,00) M/CTE**, como un monto agotable, incluido costos directos e indirectos.



Para elaborar el presupuesto oficial de esta contratación, a precio unitario, la entidad realizó estudio de mercado a partir de cotizaciones realizadas a proveedores de este tipo de servicios, a saber:

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN
METROENVÍOS	DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ANTES DESCRITAS
DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.	DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ANTES DESCRITAS

NOTA: Las cotizaciones antes referenciadas hacen parte integral del presente estudio previo como anexo.

Con fundamento en lo anterior se elaboró el presupuesto oficial a precio unitario previsto para esta contratación:

CORREO CERTIFICADO NACIONAL	PESO EN GRAMOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Correo Certificado Urbano, tiempo de entrega entre 2-3 días hábiles	0 - 1000	1	5.800
Correo Certificado Regional, tiempo de entrega entre 3-8 días hábiles	0 - 1000	1	10.800

Nota: Los valores previstos unitarios en este presupuesto servirán de base para evaluar las ofertas económicas que se presenten en el trámite del proceso de selección.

Para constancia se firma en el municipio de Cereté, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,

MARIA CLAUDIA PAFFEN GARCÍA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MUNICIPIO DE CERETÉ